

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de
Atención a Grupos Vulnerables
Reunión de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Luis Donaldo Colosio”

23 de junio de 2010

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Buenos días, diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Hemos convenido la diputada Razo y una servidora que la conducción de esta reunión esté a mi cargo y ella estará fungiendo como Secretaria de esta reunión de Comisiones Unidas.

En consecuencia, le solicito a la diputada Patricia Razo nos ayude a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Buenos días, diputados, diputadas; público presente.

Diputada Presidenta, le informo a usted que de parte de la Comisión de Salud y Asistencia Social se encuentran presentes la diputada Maricela Contreras, el diputado Mauricio Tabe, el diputado Valentín Maldonado, el diputado Jorge Palacios Arroyo; también se encuentra la diputada Axel Vázquez, el diputado Pizano, ellos son integrantes de ambas Comisiones.

Por parte de la Comisión de Grupos Vulnerables, como decía, ya se encuentra presente el diputado Pizano, la diputada Axel Vázquez, la diputada Patricia Razo, el diputado Cristian Vargas Sánchez, la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez y el diputado Fernando Rodríguez Doval nos hace llegar una atenta justificación porque no le fue posible asistir a esta reunión.

Tenemos quórum, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, abrimos la sesión.

Le solicito de nuevo a la diputada Patricia Razo nos haga el favor de leer el orden del día y someterlo a votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día.

Orden del día:

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

a) De las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables respecto al punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud realice las acciones necesarias para instrumentar como política pública, a partir del año 2011, un estudio de salud infantil en la Ciudad de México que permita tener información de calidad estadística para el diseño de las políticas públicas adecuadas y eficaces que permitan mejorar la calidad de vida de las niñas y los niños que habitan en el Distrito Federal, así como para que a través de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y de la Consejería Jurídica, se diseñe y se ponga en práctica, a partir de 2011, un instrumento de identificación oficial infantil que contenga los elementos de identidad básicos como lo son fotografía, huellas dactilares de las niñas y los niños, nombre de sus progenitores, CURP, fecha y lugar de expedición, autoridad que la emite, así como las características y elementos de seguridad con los que cuenta la credencial para votar con fotografía, lo que permitirá garantizar la autenticidad de la información de las niñas y los niños que habitan en el Distrito Federal.

b) De las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Salud y Asistencia Social respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Personas con Discapacidad del Distrito Federal y la Ley de Salud para el Distrito Federal.

4.- Asuntos generales.

Se hace la pregunta a los diputados si es de aprobarse el presente orden del día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

LA C. SECRETARIA.- Se aprueba la orden del día por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputada.

Entonces pasaríamos al punto número 3 que es análisis y en su caso aprobación de los dictámenes.

En el dictamen número A, el primer punto se refiere a un punto de acuerdo para llevar a cabo una cédula de identificación infantil y que el Gobierno del Distrito Federal realice campañas de atención y prevención a la salud infantil.

La propuesta de estas Presidencias es desechar el resolutivo a realizar una cédula de identificación infantil ya que el Distrito Federal no tiene facultades para ello pues esto le corresponde al Consejo Nacional de Población. Sin embargo se propone un resolutivo para que se lleven a cabo las campañas dirigidas a la población infantil, toda vez que nos parece pertinente reforzar las acciones que se están desarrollando desde la Secretaría de Salud.

Es importante comentarles que este proyecto fue avalado en Comisión de Salud con algunas precisiones a la redacción que fueron formuladas por el diputado Jorge Palacios Arroyo y que no modifican en lo sustancial el dictamen.

Pongo a consideración de las diputadas y diputados de las Comisiones Unidas si tienen alguna observación al respecto.

Al no haber observaciones, le solicito a la diputada Patricia Razo, Secretaria de estas Comisiones Unidas que someta a votación de manera nominal el proyecto de dictamen en los términos que se presenta.

LA C. SECRETARIA.- Se pregunta a las y los diputados asistentes en votación nominal el sentido de su voto del siguiente acuerdo:

Unico.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud continúe realizando las acciones necesarias de política pública respecto al derecho a la salud de la población infantil, de manera especial en la etapa de lactante menor y mayor, realizando actividades preventivas respecto a enfermedades gastrointestinales y de las vías respiratorias, así como en la etapa preescolar y escolar realizando actividades preventivas para combatir el sobrepeso y la obesidad que permitan detectar de manera oportuna y atender sus necesidades en estos rubros, contribuyendo a mejorar la calidad de vida en las niñas y niños del Distrito Federal.

Los que estén a favor de este punto, sírvanse mencionar su voto de manera nominal, empezando de derecha a izquierda, empezando por la diputada Axel Vázquez.

Axel Vázquez Burquette, a favor.

Abril Jannette Trujillo, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Carlo Pizano Salinas, a favor.

Patricia Razo Vázquez, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Por unanimidad se aprueba el punto único y se hace también del conocimiento a la reunión que se integra el diputado Carlos Morales.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias diputada.

Por unanimidad se aprueba el sentido de este dictamen.

El siguiente dictamen es el análisis y en su caso aprobación del proyecto que se presenta mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Personas con Discapacidad del Distrito Federal y de la Ley de Salud para el Distrito Federal.

En términos generales las reformas a la Ley de Salud sustituyen el término de invalidez por el de discapacidad, atendiendo al marco jurídico constitucional.

En la Ley de Personas con Discapacidad se armoniza la definición que se da sobre persona con discapacidad en los términos que incluso la propia Comisión de Grupos Vulnerables ya aprobó en otro dictamen.

Pregunto si existe alguna observación o si hubiera alguna reserva al proyecto de dictamen.

No habiendo participaciones, solicito a la diputada Patricia Razo someta a votación el proyecto de dictamen.

Un momentito diputada Patricia. Diputado Carlos Augusto.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- Gracias diputada Presidenta.

Nada más para solicitar una ampliación en los términos siguientes. Existen artículos que también tendrían que ser susceptibles de cambio de término que no son contemplados en el cuerpo de la iniciativa, concretamente son los Artículos 15, fracción XIII; Artículo 152 y Artículo 154, tercer párrafo de la Ley de Salud del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Me lo repites.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- Artículo 15 fracción XIII, artículo 152 y artículo 154.

Con la intención de que quede en plena armonía al respecto de la iniciativa el dictamen.

Gracias, Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Bueno, por procedimiento votamos en lo general y enseguida atendemos las reservas del diputado Carlos Augusto.

Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Yo me reservo también el artículo 2° de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que básicamente es el artículo 1° del dictamen.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Entonces por procedimiento votamos primero en lo general y le solicito a la diputada Patricia Razo que nos haga el favor de ponerlo a consideración de los diputados y diputadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se solicita a las y los diputados presentes, manifiesten el sentido de su voto de manera nominal con respecto a la aprobación en lo general al proyecto de dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Personas con Discapacidad del Distrito Federal y la Ley de Salud para el Distrito Federal.

Axel Vázquez, a favor.

Abril Jannette Trujillo, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Pizano Salinas, a favor.

Patricia Razo Vázquez, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el sentido de la votación es la aprobación en lo general por unanimidad del presente dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Entonces quedamos en lo general y entraríamos a las reservas que nos hace el diputado Carlos Augusto, que nos plantea el artículo 15 fracción XIII. Si pudiera leernos como está y como plantea que quede la redacción, por favor diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- Básicamente estoy planteando específicamente el cambio de término para darle sentido a los

artículos que tienen el resto de las iniciativas. En todo caso pediría si nos puede auxiliar la Secretaría Técnica a referirlo.

LA C. PRESIDENTA.- Para efectos de la versión estenográfica, le vamos a pedir al Secretario Técnico que nos lea el artículo y con el cambio que está planteando el diputado Carlos Augusto.

EL C. SECRETARIO TECNICO.- El artículo 15 dice: El Sistema de Salud del Distrito Federal es el conjunto de dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados del Gobierno y de personas físicas o morales de los sectores social y privado que presten servicios de salud, así como por los instrumentos jurídicos de coordinación que se suscriban con dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, que tiene por objeto:

La fracción número XIII que propone el diputado Carlos Augusto es: Coadyuvar al bienestar y desarrollo integral desde el punto de vista de salud de los grupos poblacionales específicos, tales como adultos mayores, mujeres, comunidades indígenas, personas con capacidades diferentes, entre otros.

¿Entendemos que la propuesta del diputado es sustituir “personas con capacidades diferentes” por “personas con discapacidad”, diputado?

LA C. PRESIDENTA.- Entonces le pediría a la diputada Patricia Razo que ponga a consideración de las diputadas y diputados, en votación económica, la modificación presentada por el diputado Carlos Augusto Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- A continuación, se vota la propuesta del diputado Carlos Augusto Morales.

Los que estén a favor, sírvanse demostrarlo levantando su mano.

Unanimidad, Presidenta. Está aprobado por unanimidad.

LA C. PRESIDENTA.- Aprobado por unanimidad.

Entonces pasaríamos a la siguiente reserva, que es el artículo 152.

El diputado nos corrige que es sólo el artículo 154.

Entonces, por favor, si el Secretario Técnico le da lectura.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- El artículo 154 de la Ley de Salud dice: Los titulares o responsables de las construcciones, edificios, locales o negocios en

ellos establecidos, están obligados a ejecutar las obras que se requieran para cumplir con las disposiciones de higiene y sanidad, así como de adecuación para las personas con capacidades diferentes que correspondan.

La propuesta sería sustituir “personas con capacidades diferentes” por “personas con discapacidad”.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces, con la adecuación que propone el diputado Carlos Augusto, le pido a la diputada Patricia Razo que ponga a consideración de los diputados en votación económica.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Los diputados que estén a favor de la propuesta del diputado Carlos Morales, sírvanse por favor plantearlo levantando su mano.

Por unanimidad, diputada, se aprueba la propuesta del diputado Morales.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Queda aprobado para armonizar en los términos planteados.

Le damos la palabra entonces al diputado Carlo Fabián Pizano, para que presente su reserva.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, diputada Presidenta.

Tenemos que el artículo 2 habla de reformar la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, ley que por supuesto está vigente. El asunto es que hace unas semanas la Comisión de Grupos Vulnerables, en atención a una observación hecha por el Jefe de Gobierno a la futura nueva Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, regresó observaciones de una ley ya aprobada por la Asamblea en la IV Legislatura, regresó las observaciones y la Comisión de Grupos Vulnerables aceptó las observaciones, con algunas modificaciones, por lo que ese dictamen aprobado por la Comisión de Grupos Vulnerables pasará al Pleno.

Pero vale la pena resaltar que en ese dictamen ya aprobado por Comisión de Grupos Vulnerables, los Transitorios de esta nueva ley señalan lo siguiente. Señala en su Segundo Transitorio que se deroga la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Entonces sabiendo estas Comisiones que vamos a probablemente ya a aprobar una ley que ya había aprobado esta Asamblea en la IV Legislatura, y en la cual estamos aceptando las observaciones de la IV Legislatura y del Jefe de Gobierno, me parece que tendríamos que pues ya no estar trabajando sobre una ley que lo más probable es que ya deje de existir, porque el artículo 2º del dictamen de esta Ley para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal dice: Artículo 2º.- "Se abroga la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, así como los ordenamientos que se opongan a la presente ley".

Por supuesto que cabe la posibilidad de que en el pleno la Asamblea rechace la expedición de esta nueva ley, lo cual dudo mucho porque es una ley que ya aprobó la IV Legislatura, que el Jefe de Gobierno ya recibió, que el Jefe de Gobierno nos observó y que en Comisión de Grupos Vulnerables ya aprobamos por unanimidad aceptar las observaciones del Jefe de Gobierno y entonces no tiene caso que reformemos un artículo que muy probablemente va a dejar de existir en cuestión de semanas o meses, porque estoy seguro que será tema para el periodo extraordinario, pudiera ser tema para el periodo extraordinario.

Entonces, mi sugerencia es que estos conceptos ya vienen subsanados en el dictamen que contiene la aprobación de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que sustituye la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, por lo que sugiero no dictaminemos el artículo 2º porque vamos a dictaminar sobre una ley que probablemente dejará de existir.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De la Comisión de Salud yo no veo inconveniente, aquí habría que preguntarle a la Presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables si lo considera conveniente.

Estas reformas que se presentan en realidad la parte que es urgente reformar, porque esa era una ley que continúa vigente, es la parte de la Ley de Salud, toda vez que además había ahí una indicación de la Suprema Corte porque

había incompatibilidad con los términos de personas con discapacidad, que tenía la palabra invalidez.

Entonces, en términos de la armonización legislativa y de los nuevos conceptos para atender y valorar adecuadamente a las personas que tienen alguna discapacidad era éste término. Entonces, desde la Presidencia de Salud no tenemos inconveniente en que quedara como está, atendiendo que se realizará en breve la reforma integral.

Entonces, le daríamos la palabra a la diputada Patricia Razo.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- En la Comisión de Grupos Vulnerables no tuvimos oportunidad de comentar esto, pero efectivamente en días pasados aprobados una propuesta de ley para que se implemente en cuanto sea publicada.

Ahora, la situación es que tampoco, desde mi punto de vista, a reserva del punto de vista de cada uno de los integrantes de la Comisión pueda ser distinto, pero mi punto de vista es que no tiene ningún problema que en este momento se haga esta aprobación, dado que no tenemos la certeza de que la iniciativa presentada por la Comisión en el próximo pleno vaya a ser aprobada o se deje hasta septiembre, entonces no es algo que pueda contraponer las actividades de las comisiones o de las responsabilidades de la dictaminación, es mi punto de vista.

Me gustaría, invito a mis compañeros de la Comisión de Grupos Vulnerables si tienen algún punto de vista al respecto pudieran tomar la palabra. ¿Alguno de mis compañeros de la Comisión de Grupos Vulnerables desea tomar la palabra?

Entonces, diputada Presidenta, pasaríamos a votación.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de la posición que presenta la Presidenta de la Comisión, en el sentido de que no afecta hacer la modificación y toda vez que es la responsable la Presidenta de la Comisión, nos sumamos a la propuesta que ella ha hecho, creo que es lo que corresponde.

Entonces, le solicitaría a la diputada Patricia Razo que pusiera a consideración la propuesta que ha hecho de reserva el diputado Carlo Fabián Pizano.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se solicita a las y los diputados presentes sirvan manifestar el sentido de su voto en relación con la reserva que realiza el diputado Pizano.

Los que estén a favor de la reserva, sírvanse levantar su mano.

Tres votos a favor del punto.

Los que estén en contra de la reserva del diputado Pizano, sírvanse levantar su mano.

Seis votos en contra de la reserva del diputado Pizano.

Se rechaza la reserva y queda firme el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Solicitamos por favor a la diputada Patricia Razo que ponga a consideración de manera nominal en lo general y en lo particular este dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se solicita a las y los diputados presentes manifiesten el sentido de su voto de manera nominal respecto al proyecto de dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Personas con Discapacidad del Distrito Federal y la Ley de Salud para el Distrito Federal; esta votación sería en lo general y en lo particular, con las reservas presentadas.

Cristian Vargas, a favor.

Axel Vázquez, a favor.

Abril Trujillo, a favor.

Mauricio Tabe, abstención.

Carlo Pizano, abstención.

Patricia Razo Vázquez, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Jorge Palacios, abstención.

Carlos Augusto Morales, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Con 6 votos a favor y 3 abstenciones, ninguno en contra, queda aprobado el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Está aprobado el dictamen con las reservas como fueron votadas.

No habiendo otro asunto que tratar, en consecuencia damos por concluida la reunión y agradecemos la diputada Patricia Razo y yo.

Siendo las 10:55 horas damos por concluida esta reunión de Comisiones Unidas de Salud y Grupos Vulnerables.

Muchas gracias a todas y a todos.

